



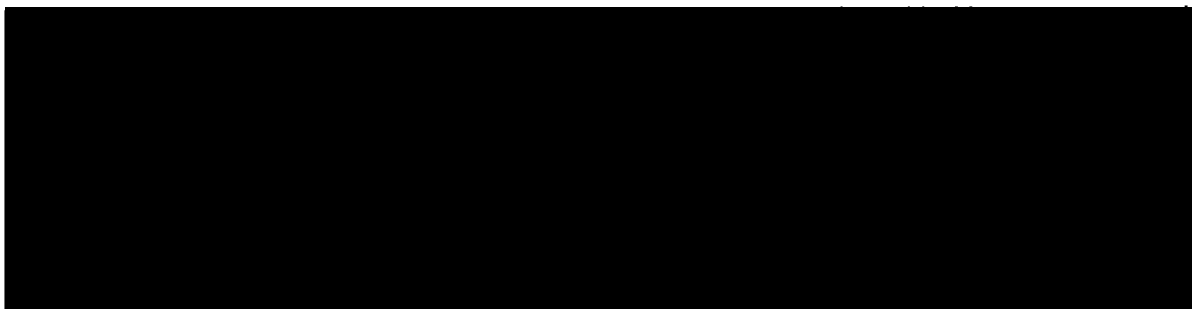
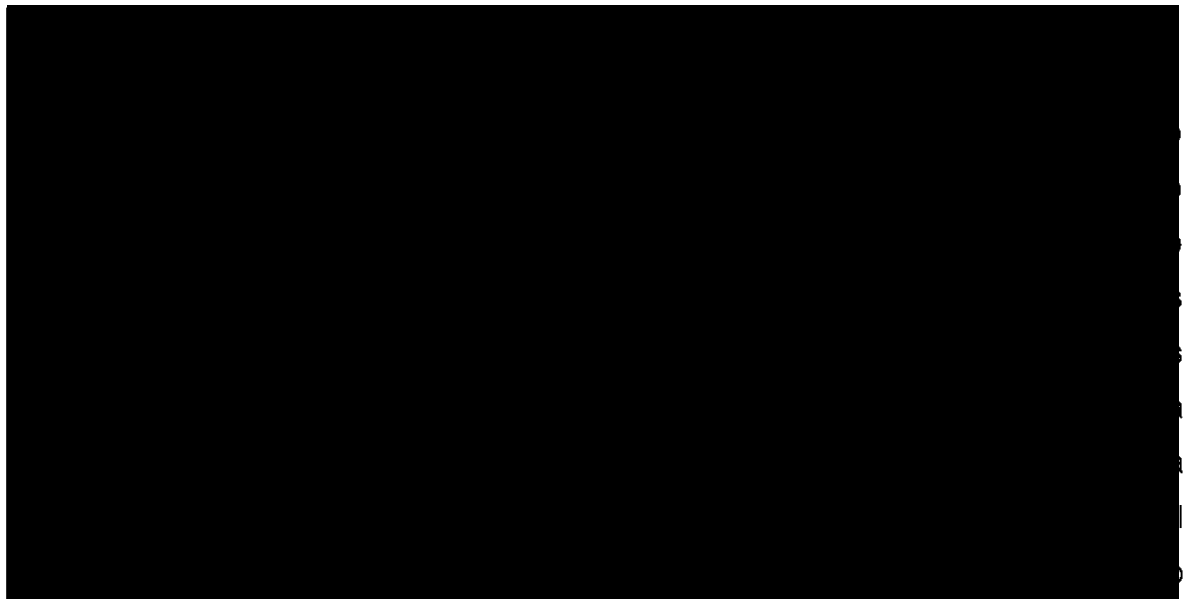
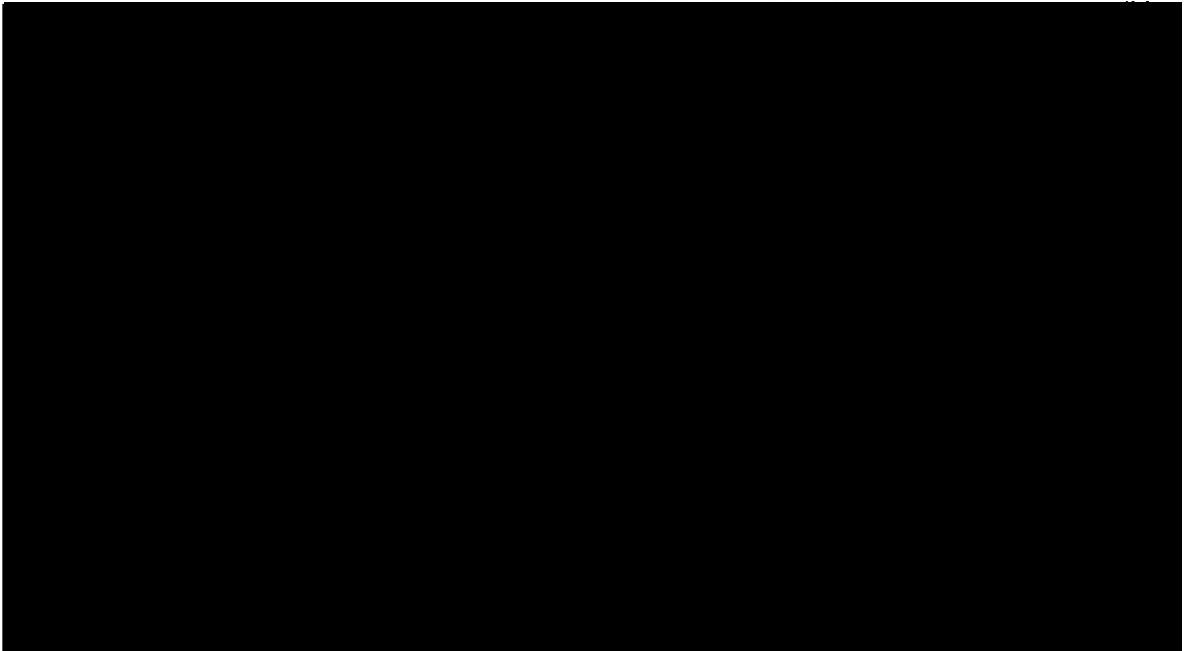
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

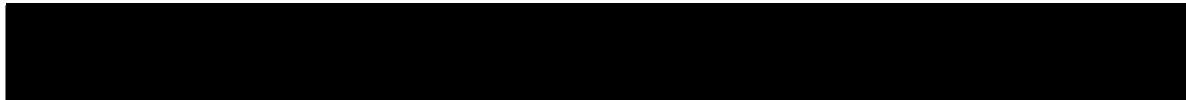
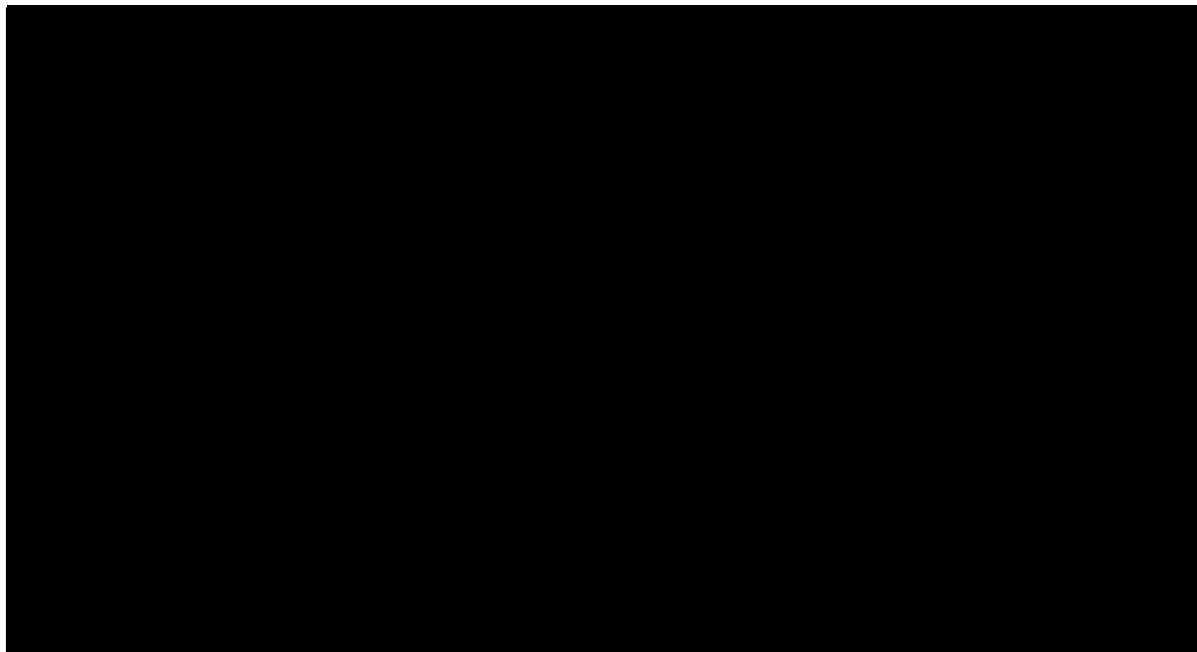
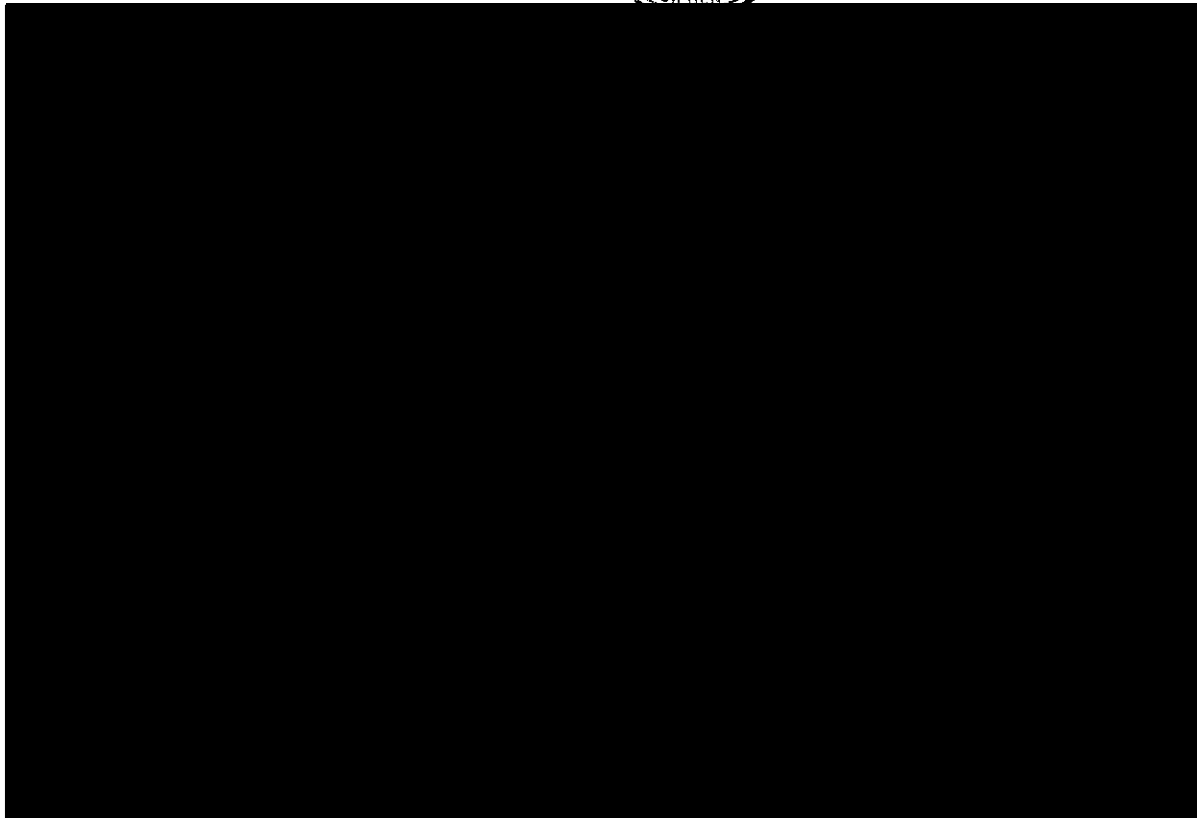
ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO- DOS MIL DIECISIETE. En las instalaciones de la **sala de sesiones del Consejo Académico "Doctor Oscar Antonio Fernández"**, a las doce horas del día **jueves once de mayo de dos mil diecisiete**, convocados por el señor Presidente del mismo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, CATALINA MACHUCA DE MERINO, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ ALVARENGA, LUIS ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ y RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ.** Presente también el **COMISIONADO JAIME LEONEL GRANADOS UMAÑA** representante del señor Director General de la PNC. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES AL VEINTIOCHO DE ABRIL Y CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE DECLARACIÓN DE RESERVA DE ACTAS DE CONSEJO ACADÉMICO. 2. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del ente colegiado. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES AL VEINTIOCHO DE ABRIL Y CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.** Después de haber leído las actas, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarlas por unanimidad, por lo que procedieron a sus firmas. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE DECLARACIÓN DE RESERVA DE ACTAS DE CONSEJO ACADÉMICO.**

Art 19 b) y d)
LAIP

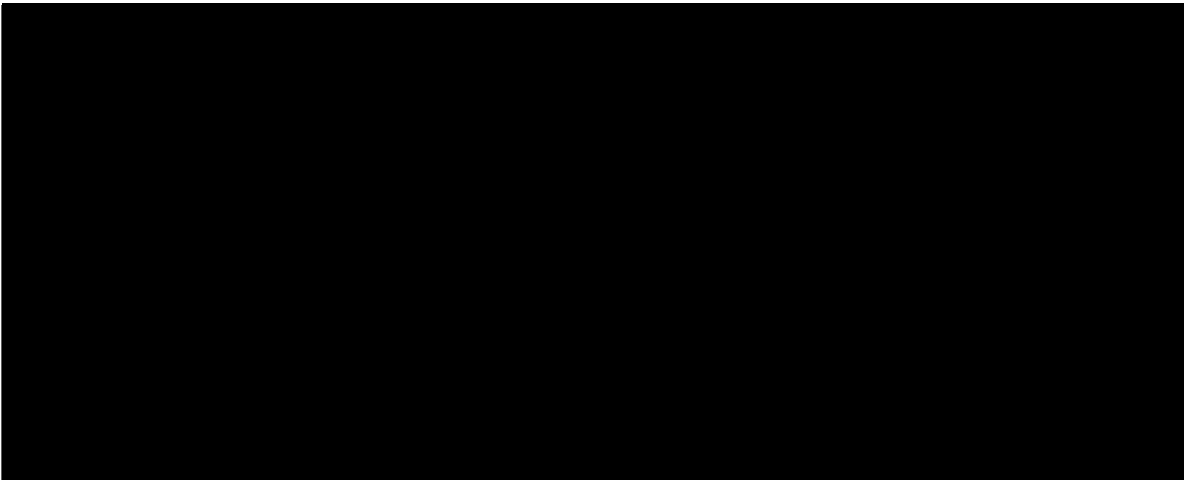
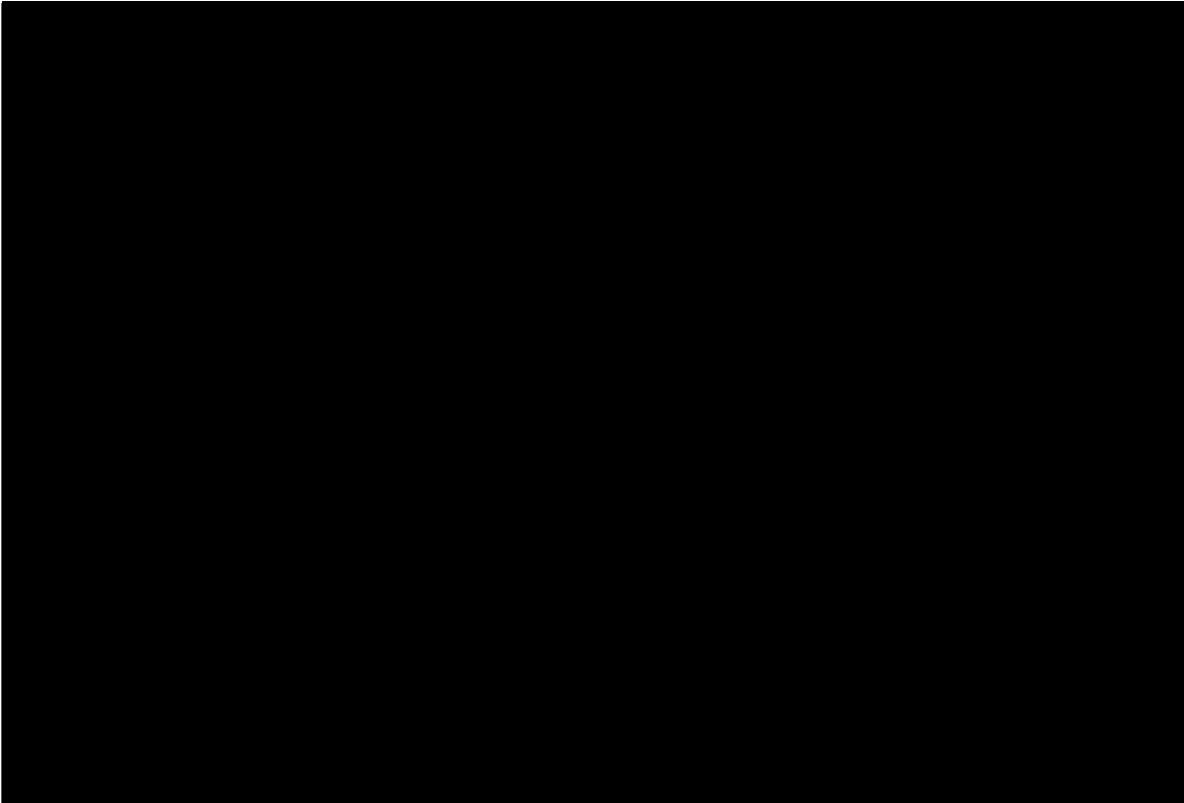
Sesión 11 de mayo de 2017



Sesión 11 de mayo de 2017



Sesión 11 de mayo de 2017



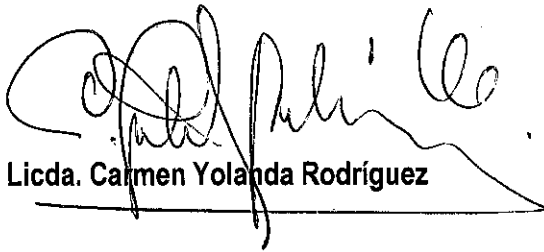
2. INFORME DE LA

DIRECCIÓN GENERAL ANSP. Discurso Director General. Hizo relación a los señalamientos realizados por algunos medios de comunicación así como el anuncio de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos de que iniciará una investigación al respecto, a partir de su discurso pronunciado, en ocasión de la clausura del VIII Curso de Secciones Tácticas Operativas,

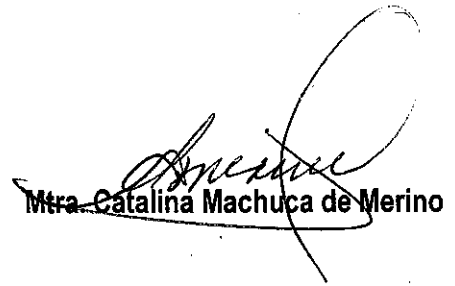
S.T.O., el día cinco de los corrientes, en la sede de la ANSP de Santa Tecla, se le ha acusado de realizar una exhortación a los policías a que violen los derechos humanos en el ejercicio de sus funciones. Señaló que en dicho discurso sus palabras fueron: "...Qué no les tiemble la mano..." y "...ahí no hay manera de estar pensando que si hay derechos humanos de por medio...", las cuales han sido mal interpretadas o descontextualizadas a propósito o con fines partidarios, ya que se referían exclusivamente al momento en que los policías se vean atacados a balazos por los criminales armados que matan, extorsionan, violan y aterrorizan a la población, y a los cuales los agentes de seguridad pública deben perseguir, controlar y someter a la ley, en el cumplimiento de su deber, investidos como están de la legitimidad que les da la sociedad y el Estado. En pocas palabras, se refería a cuando un policía se vea atacado por delincuentes, momento en el cual el Estado de Derecho permite a cualquier persona ejercer su legítima defensa y en el caso de un agente de autoridad pública, además debe ejercer el cumplimiento de su deber. Informó que además, se unió a la acusación la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, quien el día martes nueve de mayo mediante un oficio solicitó que en el término de setenta y dos horas se remita un informe sobre lo expresado en el relacionado discurso, la certificación de los planes de estudio del nivel de formación inicial, cursos de capacitación y procedimientos de evaluación. Toda esa información se remitirá certificada por el Secretario General de esta Academia y además, se incluirá el video del discurso emitido, así como una transcripción del mismo. El Consejo Académico respaldó al señor Director General y le manifestaron su apoyo incondicional, ya que esta administración siempre ha sido garante de inculcar en los estudiantes la conciencia cívica y el restricto respeto a los derechos humanos. No habiendo nada más que hacer constar, a las catorce horas con treinta minutos de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



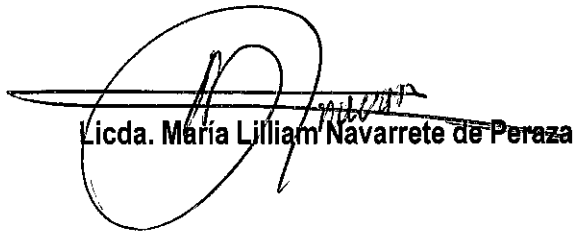
Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura



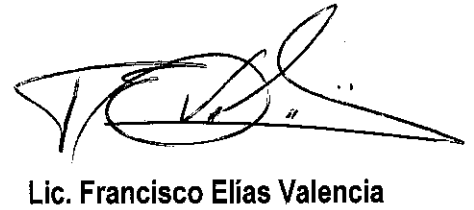
Licda. Carmen Yolanda Rodríguez



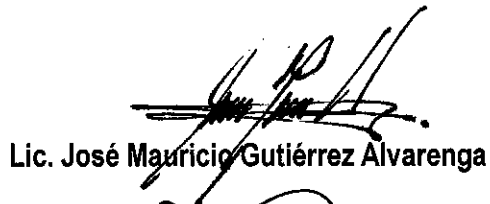
Mtra. Catalina Machuca de Merino



Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza



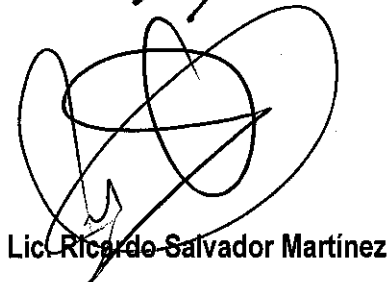
Lic. Francisco Elías Valencia



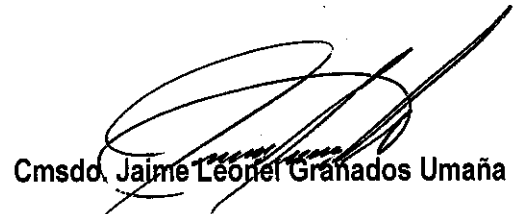
Lic. José Mauricio Gutiérrez Alvarenga



Lic. Luis Armando González González



Lic. Ricardo Salvador Martínez



Cmsdo. Jaime Leonel Grañados Umaña